

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

52

#### VALDEMORO

#### RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y habida cuenta de que no se han presentado reclamaciones contra el acuerdo inicial de 30 de julio de 2015, sobre la aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito número 11 de 2015, entre aplicaciones de gastos de distintas áreas de gasto que no afectan a bajas y altas de crédito de personal, el mismo es elevado a definitivo publicándose en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID resumido por capítulos.

Se publican resumidos los capítulos modificados:

#### RESUMEN DE GASTOS EXPEDIENTE MODIFICACIÓN 04/2013

Capítulos	Total
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	35.700.305,30 €
Capítulo 3. Gastos financieros	2.486.891,62 €

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 23.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Valdemoro, a 28 de agosto de 2015.—El alcalde-presidente, Guillermo Gross del Río.

(03/25.113/15)

